

SECRETARIA. Montería, Veintinueve (29) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021).
Pasa al Despacho de la señora juez el presente proceso, en el cual, BANCO DE OCCIDENTE, allegó respuesta. Provea.

La secretaria

LUZ STELLA RUIZ MESTRA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO.

Montería, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

ASUNTO: RADICADO N° 2018-00011

Al Despacho el proceso de la referencia, en donde el BANCO DE OCCIDENTE, informó que:

Señor(a)(es):
JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA
CL 30 7 52 OF 402
MONTERIA

Con el fin de atender su requerimiento recibido el día 24/11/2021, nos permitimos informarle que consultada nuestra base de datos, la (s) persona (s) indicada (s) no posee (n) vínculo con el Banco en Cuenta Corriente, Cuenta de Ahorros y Depósitos a Término a nivel nacional.

Demandado: **GERARDO DE LA OSSA CAUSIL**
ID. Demandado: **15051206**
No. Proceso: **20180001100**
No. Oficio: **01185**

Teniendo en cuenta el escrito adosado al plenario, esta Judicatura pondrá en conocimiento de las partes. Por lo anterior, este Juzgado,

R E S U E L V E

PONER en conocimiento, la respuesta dada por el banco, conforme lo establecido en la parte motiva del auto.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Firmado Por:

Maria Cristina Arrieta Blanquicett

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 3

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f951dcc83bed8a096d231447fc7606847c24448f778495b14748a5dfa6d3945**

Documento generado en 29/11/2021 12:03:39 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>